

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO 2022 - 791**

CONTRATANTE	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.
NIT No.	891301410-2
CONTRATISTA	GENHOSPI SAS
CEDULA No.	900331412-6
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD A CARGO DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.
SUPERVISORIA	JHON JAIRO NUPAN GUERRERO
FECHA DE INICIO	Diecinueve (19) de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) días
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintitrés (23) de septiembre de 2022

En la oficina del Hospital El Buen Samaritano - ESE en el Municipio de La Cruz (N), se reunieron **JORGE ANDRÉS BURGOS DÍAZ**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO** y **GENHOSPI SAS**, persona jurídica de derecho privado, con Nit. 900331412-6, representado legalmente por la señora, **DIANA MARIA REVELO LINCE**, mayor de edad, domiciliado y residente en Pasto (N.), identificada con cédula de ciudadanía No. 53.141.124 expedida en Bogotá (D.C.), con el fin de firmar el acta de inicio del presente contrato de Suministro, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Para el efecto, se acordó iniciar las actividades a partir del diecinueve (19) de septiembre de 2022, y se deja constancia de que la duración del objeto contractual será de cinco (05) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El contratista manifiesta que se compromete a cumplir el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en las diferentes cláusulas incorporadas en el contrato.

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de ejecución, los cuales hacen parte integral del contrato y que generan su perfeccionamiento.

Para constancia se firma en la ciudad de La Cruz (N.), a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

DIANA MARIA REVELO LINCE
Rep. Legal: **GENHOSPI SAS**
Contratista

JORGE ANDRÉS BURGOS DÍAZ.
Hospital El Buen Samaritano E.S.E.